LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

Hamilton Buriticá Manco

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 3160493

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ECÓLOGO DE ZONAS COSTERAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 04 DE AGOSTO DE 2006

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

CARLOS ALBERTO ZÁRATE YEPES
DIRECTOR

32721